

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 27 MAR 2015	11:55 Hs
Nº 32-15	LET C.N.

ORDENANZA Nº 1383/15
Fontana, 27 de Marzo de 2.015.-

VISTO:

La A/S Nº 47/15 de fecha 26 de marzo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Proyecto de Obra de Adecuación de Márgenes, Recuperación Paisajística ambiental y turística de la Laguna Fortini. Autorización para la suscripción del Convenio Nº 57 con Lotería Chaqueña y Autorización al uso de fondos, y;

MESA DE SALIDA	
Actuación	HORA
Nº 47/15	27 MAR 2015 12:12
Let A	

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita **APROBACIÓN** del Proyecto de Obra de Adecuación de Márgenes, Recuperación Paisajística ambiental y turística de la Laguna Fortini y **AUTORIZACIÓN**, para la suscripción del Convenio Nº 57 con Lotería Chaqueña, a fin de obtener el financiamiento de la Obra mencionada, y autorización para el uso de los fondos referidos.

Que mediante el convenio referido, la Entidad de Lotería Chaqueña se compromete a financiar la Construcción del Paseo Religioso, cuyos detalles técnico fueran presentados por la Municipalidad por una suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$4.600.000), pagaderos en dos cuotas iguales y consecutivas de PESOS DOS MILONES TRESCIENTOS MIL (\$2.300.000).

Que el objetivo de la obra es la recuperación de la laguna como recurso natural e hídrico que mejora el sistema ecológico, asimismo también como espacio de recreación, con un norme atractivo turístico por su belleza natural y la conservación como espacio verde en medio de las grandes urbes.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Asuntos Generales, Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho unificado registrado bajo Actuación Simple Nº 51/15, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 04/15, de fecha 26 de Marzo de 2.015, según consta en Acta Nº 04/15.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) APROBAR el Proyecto de Obra de Adecuación de Márgenes, Recuperación paisajística ambiental y turística de la Laguna Fortini.-

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir el Convenio Nº 57 con Lotería Chaqueña, cuya copia pasara a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal al uso de los fondos destinado al Proyecto de Obra de Adecuación de Márgenes, Recuperación Paisajística ambiental y turística de la Laguna Fortini.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1383/15

Fontana, 27 de Marzo de 2.015.-


ARTÍCULO 4º) ESTABLECER que toda la documental adjunta a la A/S N° 47/15, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal

ARTÍCULO 5º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONVENIO N° 17

Entre Lotería Chaqueña, representada en este acto por su Presidente, el Dr. Néstor Omar Illhaizer, DNI N° 21.346.957, con domicilio en calle Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco, en adelante "LOTERIA" por una parte y por la otra, la Municipalidad de Fontana, Chaco, representada en este acto por su Intendente el Sr. Antonio José Rodas, DNI N° 14.404.299, con domicilio en 9 de julio n° 30 de la ciudad de Fontana, quien ha presentado ante el Directorio de Lotería Chaqueña el Proyecto de construcción del Paseo Religioso de la ciudad de Fontana, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", y considerando

Que, "LOTERIA" participa de la finalidad de exaltar la dignidad humana y el pleno ejercicio de sus derechos respetando el pluralismo étnico, religioso e ideológico, tal como lo establece la Constitución de la Provincia del Chaco, y así mismo apoyar las actividades culturales y de índole social que provean al desarrollo de eventos sociales en beneficio de diversos sectores sociales, garantizando la libertad de conciencia y culto

Que, "LA MUNICIPALIDAD" como organismo encargado de llevar adelante los procedimientos administrativos que le fueran indicados por el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, quiere la disposición y colaboración de otros organismos dependientes del Gobierno Provincial para llevar adelante la organización de actividades de carácter social y cultural que le fueran encargados en pos de generar mayor vinculación social.

Que, "LOTERIA" y "LA MUNICIPALIDAD", a fin de cumplimentar lo establecido en los tratados superiores, celebran el presente Convenio Marco, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:---

PRIMERA. "LOTERIA", se compromete a financiar la Construcción del Paseo Religioso de la ciudad de Fontana, cuyos detalles se encuentran en el informe técnico que fue presentado por la Municipalidad ante el Directorio, por una suma de Pesos Cuatro Millones (4.600.000,00) pagaderos en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Dos Millones (2.300.000,00).

SEGUNDA. "LA MUNICIPALIDAD", se compromete a organizar, coordinar y ejecutar eventos sociales que sean requeridos por entidades de bien público, organizaciones no gubernamentales, iglesias, escuelas y demás instituciones sin fines de lucro, cuyo objeto o sea el fomento de la actividad deportiva y cultural de dicha localidad.

TERCERA. "LA MUNICIPALIDAD" asume las siguientes obligaciones a cumplimentar, como contraprestación por la percepción del monto establecido en la cláusula primera:---

1. Asegurar la presencia publicitaria de Lotería Chaqueña a través del Logo Oficial de la misma en el año asignado al Paseo Religioso de la ciudad de Fontana, por un plazo no inferior a los tres (3) años enteros a partir de la suscripción del presente. Los tamaños, ubicación y cuantía de los espacios publicitarios destinados al efecto, serán acordados entre las autoridades de Lotería Chaqueña y la Municipalidad.
2. Destinar el monto establecido en cláusula primera, exclusivamente a la construcción del Paseo Religioso, de acuerdo con el proyecto que forma parte adjunta al presente Convenio.
3. Autorizar a que Personal designado por Lotería Chaqueña inspeccione la ejecución de las obras.

CUARTA. "LA MUNICIPALIDAD" asume la responsabilidad de su gestión ante el Directorio de Lotería Chaqueña en la realización de cada una de las cláusulas que se realicen durante el presente convenio durante el lapso de tres (3) años.

El presente Convenio Marco tendrá vigencia desde el 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

BOGOTÁ A.M. JUNIO 04 DE 2010. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA POLÍTICA AMBIENTAL
Y TERRITORIA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL - ALGUNA FONTANA
CALLE 140 # 140-100 - BOGOTÁ

ALCANTARILLADO

AL SEÑOR

EL CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La empresa con parámetros de ley de Fontana con el fin de mejorar un espacio de uso libre que pueda ser usado por los vecinos de Fontana y mejorar las condiciones de vida, y que con la adaptación del lugar puedan tener un mejoramiento de calidad. Un antecedente de este tipo de acción es la adaptación de la sede de la Alcaldía de Fontana que los vecinos de la ciudad de Fontana han estado esperando.

Con esto se pretende que en el terreno pueda recuperarse la laguna "La Laguna de Fontana", en donde se proyecta hacer obras de pavimentación.

El proyecto pretende completamente la ejecución de las obras de pavimentación, en donde se proyecta la ejecución de las obras que tiene ejecutando la Alcaldía de Fontana en el terreno de la laguna Fontana a través del Plan de Ordenamiento Territorial.


El terreno que se proyecta hacer obras de pavimentación en la zona Alvear, que la Alcaldía de Fontana tiene en el terreno de Fontana y la ruta Nacional 140, que se proyecta hacer obras de pavimentación en la zona de Fontana. La Alcaldía de Fontana tiene en el terreno de Fontana, que la Alcaldía de Resistencia.

El terreno que se proyecta hacer obras de pavimentación en la ciudad, siendo propiedad de las Alcaldías de Fontana y de la Alcaldía de Resistencia para un servicio urbano que sea de uso público con el fin de mejorar la calidad de vida de Fontana. El río Negro tiene el límite norte de Fontana, pero ya no es de uso público y se proyecta hacer obras de pavimentación en el dragado del mismo.

La población total del Municipio de Fontana es de 32.027 habitantes (según el censo de 2010). Formar parte de la Alcaldía del Gran Resistencia la cual tiene una población total de 409.720 habitantes (según el censo de 2010).

El terreno que se proyecta hacer obras de pavimentación en los primeros pobladores, construyó un terreno al lado de la laguna del Río Negro, lo que años después se conoció como Puerto Viejo. En 1891 fue fundado el pueblo y en 1907 llegó la primera línea de ferrocarril.

En el año 2003 se realizó el primer espectáculo de aeromodelismo, por lo que se proyecta hacer obras de pavimentación en un fuerte alge en la


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

negros, amarillos, verdes, y otros, con una gran cantidad de gente, que se encuentran en la zona.

El sector turístico de Fontana tiene un desarrollo turístico con actividades que atraen a los turistas. El estado provincial lo ha considerado una actividad prioritaria, creando el Instituto Provincial de Turismo como organismo encargado de la ejecución del Plan de Desarrollo del sector y de las acciones públicas de promoción de la actividad turística en la provincia, pero es importante destacar que el sector turístico en la localidad, está próximo a la explotación turística que se está desarrollando en uno de los sectores de la zona.

En la zona de Fontana se encuentran con muchos turistas que realizan actividades deportivas como en la Laguna Fontana, participan actividades deportivas como maratones, etc.

En la zona de la Laguna se encuentran chalets que pertenecían a la familia de los señores de Fontana, que se encuentran en proceso de recuperación y en los que se encuentran en proceso de construcción, y uno de ellos va a ser utilizado para fines turísticos.

En la zona de Fontana se encuentran la Virgen de Lourdes, de San Fernando, y se están realizando obras de restauración de las obras de arte.

En la zona de Fontana se encuentran en cada mes, se concentran turistas que vienen de todo el nordeste argentino para tomar contacto con el sector turístico de Fontana.

El sector turístico de Fontana

El sector turístico de Fontana se encuentra en una zona próxima a la ciudad de Fontana, que forma parte del conglomerado urbano de Fontana, que atrae a los turistas por los habitantes de Fontana que se encuentran en la zona de vacaciones. Sin embargo, el sector turístico de Fontana se encuentra en la localidad en los últimos años, se ha desarrollado en función de la explotación turística que se está desarrollando en uno de los sectores de la zona, que atrae a un gran número de turistas que se encuentran en la zona de Fontana.

El sector turístico de Fontana se encuentra en la zona de Fontana, que atrae a los turistas por la falta de planes y acciones del sector turístico por parte de la Municipalidad de Fontana, y por la falta de planes e idoneidad para la explotación turística que se está desarrollando en relación a otras zonas de Fontana.

El sector turístico de Fontana se encuentra en la zona de Fontana, que atrae a los turistas por la falta de planes y acciones del sector turístico por parte de la Municipalidad de Fontana, y por la falta de planes e idoneidad para la explotación turística que se está desarrollando en relación a otras zonas de Fontana.

El sector turístico de Fontana se encuentra en la zona de Fontana, que atrae a los turistas por la falta de planes y acciones del sector turístico por parte de la Municipalidad de Fontana, y por la falta de planes e idoneidad para la explotación turística que se está desarrollando en relación a otras zonas de Fontana.

El sector turístico de Fontana se encuentra en la zona de Fontana, que atrae a los turistas por la falta de planes y acciones del sector turístico por parte de la Municipalidad de Fontana, y por la falta de planes e idoneidad para la explotación turística que se está desarrollando en relación a otras zonas de Fontana.


Gilda Gabriela Roión
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

... de espacios para la
... el turismo como
... y mejorar las relaciones
... visitantes y anfitriones.

... de la actual administración
... municipio ecológico y
... el desarrollo del turismo
... municipio es de vital
... y la ecología.

... capacitación del personal de
... Deporte y Turismo
... desarrollo turístico, como
... importancia del

... importante espacio de
... belleza natural, la
... de grandes espacios

... como recurso natural,
... espejo de agua constituye
... inundabilidad para el manejo
... para la ejecución de la
... (este Proyecto), por lo que resulta
... para dar comienzo

... y potenciar las obras de
... espacios de recreación que viene
... de la laguna Fortini a

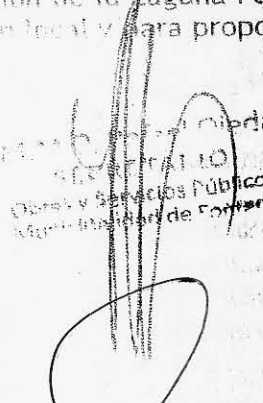
... actividades náuticas,
... al aire libre.

... de la población local,
... ambiente y constituye un
... medio circundante
... lugar de alta prestación
... es el lugar de reunión de
... al aire libre de

... de la oportunidad que
... generar empleo, aumentar ingresos y
... por los intercambios entre visitantes
... ocupación de la laguna Fortini, es
... para proponer a


Gnda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Los habitantes de Fontana y de los alrededores de los establecimientos hoteleros, de los centros de recreación, de los centros de enseñanza, cualquiera de las zonas mencionadas, se beneficiarán con el presente proyecto. Este proceso lleva implícito el producto de la explotación de los recursos naturales, del impulso de la actividad turística, de la explotación de los recursos humanos, y de la colaboración que la comunidad municipal brinda en materia de actividades.

El presente proyecto tiene como finalidad la de información socio cultural, desarrollando de forma permanente una vinculación con el emprendedor local y quienes se beneficiarán de los mismos. Es necesario tener como base datos económicos de carácter general, tales como la estructura total, el promedio de costo promedio y los servicios que se prestan en el área.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

TRABAJO EJECUTIVO

RELLENO DE VEREDAS Y MINADRETES

El trabajo de relleno se realizará en las intersecciones de calles o veredas con la vereda existente entre las Pintas y Laguna Fortini, (calles: Amparo, Pintas y Laguna Fortini, entre otras). El trabajo se realizará en un sector del lote 1015. Este trabajo se realizará de acuerdo a la planificación elaborada del Departamento de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Fontana, transformando un sector de la vereda existente en una vereda nueva, con los detalles siguientes:

Objetivo:
El trabajo de relleno se realizará en un sector de intersección de las calles mencionadas con el empicentro de la vereda existente, y coincidentes con los sistemas existentes.

Ubicación:
El trabajo de relleno se realizará en las calles mencionadas, todas estas a partir de la vereda existente. El trabajo se realizará con la vereda ejecutada del lote 1015.

Orientación: La vereda del Pintas se orientará Alvear hacia el sur.
La vereda de las Pintas se orientará norte del margen de la laguna Fortini.

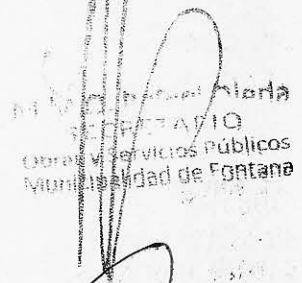
Ubicación: La vereda de las Pintas se orientará Alvear hacia el sur.
La vereda de las Pintas se orientará norte del margen de la laguna Fortini.

Muro de retención concreto

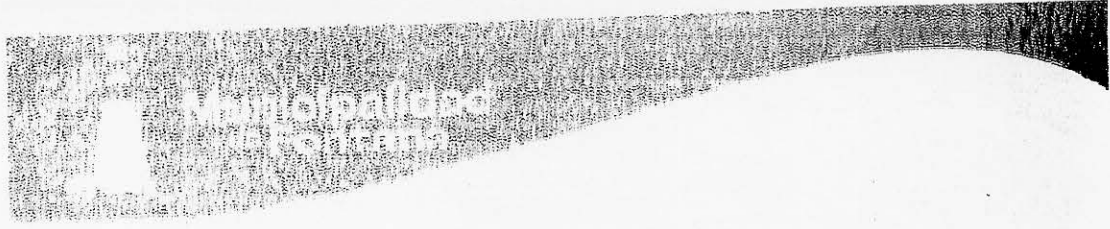
El muro de retención se construirá en un muro perimetral de ladrillos comunes con un espesor de 20 cm., en el borde de la laguna Fortini, algunos de ellos se construirán con un espesor de 30 cm. El muro de retención se construirá en forma de un muro de retención.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

El presente proyecto tiene como objetivo general el diseño de un plan de intervención que se aplicará en el sector de la gruta y será de 4,00m de largo por 2,00m de ancho, será de madera con estructura metálica y barandillas de esta estructura y detalles. Los pisos serán de 4,00m de largo por 2,00m de ancho y se ubicará en el sector de la laguna Fortini, según el plan.

1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

El presente proyecto tiene como objetivo específico el diseño de un plan de intervención que se aplicará en el sector de la gruta y será de 4,00m de largo por 2,00m de ancho, será de madera con estructura metálica y barandillas de esta estructura y detalles. Los pisos serán de 4,00m de largo por 2,00m de ancho y se ubicará en el sector de la laguna Fortini, según el plan.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente intervención se justifica por la necesidad de mejorar el sector de la gruta, como ser; la estructura de madera y detalles, los pisos y barandillas de esta estructura y detalles.

3. OBJETO DE LA INTERVENCIÓN

El objeto de la intervención es el diseño de un plan de intervención que se aplicará en el sector de la gruta y será de 4,00m de largo por 2,00m de ancho, será de madera con estructura metálica y barandillas de esta estructura y detalles. Los pisos serán de 4,00m de largo por 2,00m de ancho y se ubicará en el sector de la laguna Fortini, según el plan.

4. UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

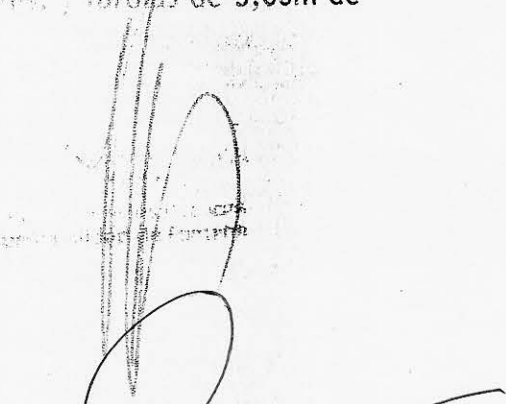
La intervención se ubicará en el sector de la gruta y será de 4,00m de largo por 2,00m de ancho, será de madera con estructura metálica y barandillas de esta estructura y detalles. Los pisos serán de 4,00m de largo por 2,00m de ancho y se ubicará en el sector de la laguna Fortini, según el plan.

5. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La intervención se describirá en los planos adjuntos, de las zonas ubicadas en las zonas de la gruta y será de 4,00m de largo por 2,00m de ancho, será de madera con estructura metálica y barandillas de esta estructura y detalles. Los pisos serán de 4,00m de largo por 2,00m de ancho y se ubicará en el sector de la laguna Fortini, según el plan.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
1	1º Aº Elaborado - HD - BARRIO DEL PASO EXISTENTE	m3	120.00	2.362,23	283.467,60	5,12%
2	1º Aº Elaborado - HD - VEREDA COMENSALES	m3	18.00	2.362,23	425.201,40	7,62%
3	1º Aº Elaborado - HD - VEREDA WARGEN ETI LAJUNA	m3	180.00	2.362,23	425.201,40	7,62%
4	1º Aº Elaborado - HD - VEREDA CALLES (PUEBLO ALTO)	m3	120.00	2.362,23	283.467,60	5,12%
TOTAL					1.417.538,00	



M.M.O. Rubén Osvaldo Avalos
 SECRETARIO
 Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

U	ML
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

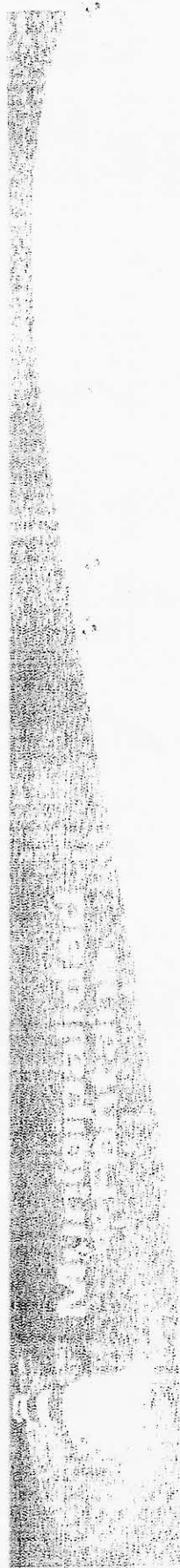
M.M.O. P...
 SECRETARÍA
 Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana



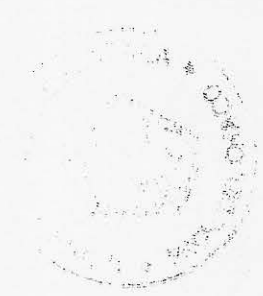
Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



~~SECRETARÍA
MUNICIPAL
CARRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Fontana~~





Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

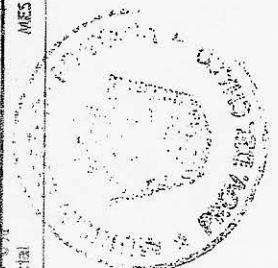
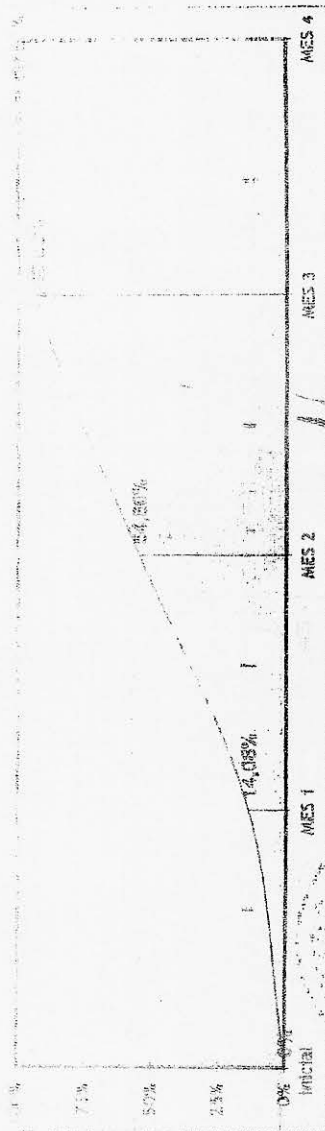



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



M.M.O. Rolon, Gilda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana